



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SALAS

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle referido a la Parcela 2B del Área Industrial de Casazorrina sita en el núcleo de Casazorrina.

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2017, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle referido a la Parcela 2B del Área Industrial de Casazorrina sita en el Núcleo de Casazorrina lo que se hace público a los efectos del artículo 97 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Salas, a 21 de junio de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-07662.